

CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que el pasado 15 de noviembre de 2023 el apoderado de la parte demandante solicita oficiar al GERENTE REP LEGAL EPS SALUD TOTAL para recibir información actualizada del empleador del demandado.

En la fecha, 16 de noviembre de 2023, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

Sírvase proveer.

MARYURI ÁLVAREZ PÉREZ SECRETARIA



17001-31-03-002-1998-00324-00 REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto S. No 1141 -2023

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se ordena oficiar a SALUD TOTAL EPS, para que nos briden la información del empleador del demandado Jhon Fernando Basto Grisales con el fin de actualizar los datos referentes a este.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

JDR

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b588e0d91aa385aabb8ea5dbdf1cce81690d814e1e41bfdbbc5345ba2e430104

Documento generado en 29/11/2023 04:01:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica